



**PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL  
COMITÉ EJECUTIVO SUPERIOR NACIONAL  
TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS  
CONVOCATORIA**

**ASAMBLEAS CANTONALES Y DEL ÓRGANO CONSULTIVO CANTONAL**

**Sábado 18 o domingo 19 de julio del año 2015**  
**Sábado 08 o domingo 09 de agosto del año 2015**  
**Sábado 22 o domingo 23 de agosto del año 2015**

El Comité Ejecutivo Superior Nacional, de conformidad con lo que disponen los artículos 77 y 83 del Estatuto del Partido, convocan a las personas que son delegados(as) distritales, Comité Ejecutivo Cantonal, los Presidentes(as) Cantonales de los Movimientos de Trabajadores, Cooperativo, Mujeres y Juventud, alcaldes(as), Diputados(as) de la Fracción del PLN, regidores(as) propietarios, delegados(as) de la Asamblea Nacional, representantes de los sectores Profesional, Educación y Empresarial, así como los delegados(as) de los Cantones No Representados, inscritos en el cantón respectivo, a la celebración de las **ASAMBLEAS CANTONALES Y DEL ÓRGANO CONSULTIVO CANTONAL**, que se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

**GRUPO 1: Sábado 18 de julio del año 2015**, a las 10:00 a.m., en primera convocatoria, o a las 11.00 a.m., en segunda convocatoria, sino hubiere quórum el día señalado, se realizarán el domingo 19 de julio a las 10:00 a.m., en primera convocatoria, o a las 11:00 a.m., en segunda convocatoria.

**GRUPO 2: Sábado 08 de agosto del año 2015**, a las 10:00 a.m., en primera convocatoria o a las 11:00 a.m., en segunda convocatoria, sino hubiere quórum, el día señalado, se realizarán el domingo 09 de agosto del año 2015, a las 10:00 a.m., en primera convocatoria, o a las 11:00 a.m., en segunda convocatoria.

**GRUPO 3: Sábado 22 de agosto del año 2015**, a las 10:00 a.m., en primera convocatoria, o a las 11:00 a.m., en segunda convocatoria, sino hubiere quórum, el día señalado se realizarán el domingo 23 de agosto del año 2015, a las 10:00 a.m., en primera convocatoria, o a las 11:00 a.m., en segunda convocatoria.



Las sedes de las Asambleas, se publicarán en [www.plndigital.com](http://www.plndigital.com) y por estrados en la Casa Liberacionista José Figueres Ferrer “Balcón Verde”.

Los grupos de los Cantones, están conformados de la siguiente manera:

<b>GRUPO 1</b>	<b>GRUPO 2</b>	<b>GRUPO 3</b>
ALAJUELA	ABANGARES	ACOSTA
CAÑAS	ALAJUELITA	ASERRI
CARRILLO	ALVARADO	ATENAS
CARTAGO	BARVA	BAGACES
CORREDORES	CURRIDABAT	BELEN
DESAMPARADOS	DOTA	BUENOS AIRES
ESPARZA	FLORES	CORONADO
HEREDIA	GRECIA	COTO BRUS
LA CRUZ	GUACIMO	EL GUARCO
MATINA	HOJANCHA	ESCAZU
MONTES DE OCA	JIMENEZ	GARABITO
MONTES DE ORO	LA UNION	GOICOECHEA
MORAVIA	LIBERIA	GOLFITO
NANDAYURE	MORA	GUATUSO
NICOYA	NARANJO	LEON CORTES
OREAMUNO	OSA	LIMON
OROTINA	PARRITA	LOS CHILES
PALMARES	POCOCI	PARAISO
PUNTARENAS	PURISCAL	PEREZ ZELEDON
SAN CARLOS	QUEPOS	POAS
SAN ISIDRO	SAN RAFAEL	SAN JOSE
SAN MATEO	SAN RAMON	SAN PABLO
SANTA ANA	SANTO DOMINGO	SANTA CRUZ
SANTA BARBARA	SIQUIRRES	TILARAN
SARAPIQUI	TARRAZU	TURRIALBA
TALAMANCA	TIBAS	VALVERDE VEGA
UPALA	TURRUBARES	ZARCERO



**Las Asambleas Cantonales y del Órgano Consultivo Cantonal elegirán:**

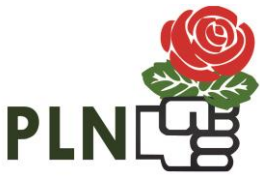
- a) Los(as) candidatos(as) a alcalde(sa) y dos vicealcaldes(sas), intendentes y viceintendentes (para los concejos municipales de distrito donde procede).
- b) Los(as) candidatos(as) a regidores(as) propietarios(as) y suplentes.
- c) Los(as) candidatos(as) a síndicos(as) propietarios(as) y suplentes.
- d) Los(as) candidatos(as), propietarios y suplentes, a integrar los concejos de distrito y los concejos municipales de distrito (donde procede).

Este proceso se registrá por las disposiciones contempladas en el Código Electoral, Código Municipal, el Reglamento para las Asambleas del Órgano Consultivo de este proceso, los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones y de la Dirección General del Registro Electoral atinentes a la materia, y, además, de las siguientes disposiciones:

- 1- La inscripción de candidaturas para ser electo(a) candidato(a) a Alcalde(sa), Vicealcalde(sa), Intendente, Viceintendente (donde corresponda), regidor(a) propietario, regidor(a) suplente, síndico(a) propietario(a), síndico(a) suplente, candidatos(as) a los concejales de distrito, (propietarios y suplentes) y concejales municipales de distrito propietarios y suplentes (donde corresponda), deberá realizarse únicamente de acuerdo con el siguiente calendario, previo pago del costo de inscripción y cuotas de membresía, en la cuenta del Banco Popular y de Desarrollo Comunal Número 161010-0841014838-2, bajo la cédula jurídica número 3-110-051854, a nombre del Partido Liberación Nacional.

**CALENDARIO DE INSCRIPCIONES, SEGÚN LOS GRUPOS DE CANTONES**

<b>GRUPO</b>	<b>FECHA</b>	<b>Horario</b>
GRUPO 1	Pueden inscribirse, a partir del día hábil siguiente a la publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el <b><u>Lunes 29 de junio del 2015</u></b>	De 8:30 a.m. a 5:00 p.m, en la Casa Liberacionista José Figueres Ferrer. "Balcón Verde"
GRUPO 2	Pueden inscribirse, a partir del día hábil siguiente a la publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el <b><u>Lunes 6 de julio del 2015</u></b>	De 8:30 a.m. a 5:00 p.m, en la Casa Liberacionista José Figueres Ferrer. "Balcón Verde"



GRUPO 3	Pueden inscribirse, a partir del día hábil siguiente a la publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el <b>Lunes 20 de julio del 2015</b>	De 8:30 a.m., a 5:00 p.m., en la Casa Liberacionista José Figueres Ferrer. “Balcón Verde”
---------	---	---

- 2- Las candidaturas a las Intendencias, Viceintendencias y Concejales Municipales de Distrito, se inscribirán en las mismas fechas de sus cantones, según el grupo respectivo.

La inscripción de candidaturas, se llevará únicamente en los días señalados en la sede de la Casa Liberacionista José Figueres Ferrer “Balcón Verde”, según el calendario publicado en la presente convocatoria de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, y según cada uno de los grupos.

- 3- Es importante que el gestor(a) de cada candidatura revise, con anticipación, cada uno de los nombres de los candidatos(as), con el fin de verificar el domicilio electoral, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Código Municipal (estar inscrito electoralmente por lo menos con dos años de anterioridad, en el cantón para el caso de candidatos a Alcalde(sa), Vicealcaldes(as). Intendentes y Viceintendentes). Regidores(as) propietarios y suplentes, deben estar inscrito por lo menos con dos años de anterioridad en el lugar, donde han de servir el cargo (artículo 22 Código Municipal). Para el caso de candidatos(as) a síndicos(as) propietarios y suplentes y candidatos(as) a los concejos de distrito (propietarios y suplentes) y concejales municipales de distrito propietarios y suplentes (donde corresponda), también deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 56 del Código Municipal, y estar inscrito por lo menos con dos años **en el distrito** que han de servir el cargo.

Para este fin, el candidato(a) debe presentar una certificación de domicilio electoral, emitida por el Departamento Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones. **El Partido, en este caso, procederá a solicitar las inscripciones de domicilio electoral de las y candidaturas presentadas.**

- 4- El Reglamento, los formularios de inscripción, cronograma de fechas y los costos de inscripción, para la elección estarán a disposición de los interesados(as) en el sitio web



www.plndigital.com o en la Casa Liberacionista José Figueres Ferrer (Balcón Verde), una vez publicada esta convocatoria.

- 5- Los depósitos por concepto de pago de cuota de inscripción y cuotas de membresía, deberán realizarse, **únicamente**, en la cuenta del Banco Popular N° 16101008410148382, bajo la cédula jurídica N° 3-110-051854 a nombre del Partido Liberación Nacional. El recibo original del Banco deberá ser presentado el día de la inscripción, para que se proceda a registrar el pago respectivo. El día de la inscripción **no se aceptará el pago en efectivo** de la cuota de inscripción o membresías. Dichos pagos deberán ser únicamente en el Banco.
  
- 6- El Tribunal de Elecciones Internas atenderá consultas al número telefónico 2549-5500 (central del Partido), 2549-5514/2549-5504/2549-5506/2549-5526/2549-5528/2549-5512, de lunes a viernes de las 8:30 horas a las 17:00 horas, o bien a los correos electrónicos, [wmoraga@plndigital.com](mailto:wmoraga@plndigital.com), [droduro@plndigital.com](mailto:droduro@plndigital.com), [ehernandez@plndigital.com](mailto:ehernandez@plndigital.com), [avalverde@plndigital.com](mailto:avalverde@plndigital.com), [lromero@plndigital.com](mailto:lromero@plndigital.com), [fmontoya@plndigital.com](mailto:fmontoya@plndigital.com), [yaguilar@plndigital.com](mailto:yaguilar@plndigital.com).

José María Figueres Olsen  
Presidente

Fernando Zamora Castellanos  
Secretario General

Marco Cercone Cabezas  
Sub Tesorero en ejercicio de la Tesorería